



Punto 3

Acta para la determinación de los resultados y la selección de proyectos ganadores de la convocatoria al Concurso para la sociedad civil organizada 2026.

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las 15:03 horas del día 30 de junio de 2026¹, en Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, las Consejerías Electorales integrantes de dicha Comisión procedieron a dar cumplimiento al punto 3 del Orden del día, relativo a la determinación de los resultados y la selección de proyectos ganadores de la convocatoria al Concurso para la sociedad civil organizada 2026.

Por lo tanto, la Consejera Electoral Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza, Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, solicita a la Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez, Titular de la Unidad de Participación Ciudadana, explicar el procedimiento efectuado para determinar los proyectos de trabajo que fueron seleccionados por la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

Por consiguiente, la Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez, Titular de la Unidad de Participación Ciudadana, informó que se presentaron 8 dentro del periodo del día 1 al 29 de mayo, siendo los siguientes:

Organización o Colectivo	Representante	Proyecto
Colegio de Profesionales Promotores de la Cultura de los Derechos Humanos, A.C.	Sandra Luz Castillo Hernández	Vive con Causa: Foro para la Prevención de Adicciones
Áureas Mx	Claudia Marlen González Martínez	Voces en Tránsito: Laboratorio de Participación Juvenil, Seguridad Digital y Creación Audiovisual para Adolescentes Refugiadas, Migrantes y Desplazadas
Despierta, Cuestiona y Actúa, A.C.	Cecilia Catalina García Montoya	Ciudadanit@s modelo integral: escuela comunidad
Hagámoslo Bien por una Cultura de la Legalidad, A.C.	Mariana Perales Soto	La Legalidad te visita

¹ En adelante todas las fechas corresponden al año 2026, salvo precisión de lo contrario.



Consejo Político Juvenil	Diego Teodorico Solís Costilla	Consejo Civil Juvenil
Fomento Educativo Intercultural, A.C.	Francisco Erasmo Zamora Pineda	"Laboratorio de Gráfica Comunitaria y Cultura Democrática" Transformar la comunidad desde la participación de la niñez
Raíces Comunidad Nuevo León, A.C.	Ninel Silva Rodríguez	Fortalecimiento de liderazgos comunitarios para la participación vecinal desde nuestros barrios y colonias
Girl Up ALC	Diana Laura Fernández Hernández	Taller y Congreso Ciudadano: El Eco de Nuestras Voces

Además, mencionó que el día 01 de junio, personal de la Unidad de Participación Ciudadana envió correos electrónicos a las organizaciones y colectivos *Colegio de Profesionales Promotores de la Cultura de los Derechos Humanos, A.C.*, *Áureas Mx*, *Despierta, Cuestiona y Actúa, A.C.*, *Hagámoslo Bien por una Cultura de la Legalidad, A.C.* y *Consejo Político Juvenil*, en los que se realizaron diversas prevenciones a los proyectos presentados, asimismo, se les informó que tendrían hasta el día 05 de junio para subsanar las observaciones ahí precisadas, las cuales se describen a continuación:

Colectivo/OSC	Documento	Motivo de prevención	Cumplió prevención
Colegio de Profesionales Promotores de la Cultura de los Derechos Humanos, A.C.	Proyecto de trabajo	Del análisis de la documentación e información presentada, se advierte que el proyecto de trabajo no cumple con las características requeridas como fue descrito en la Guía de presentación del proyecto de trabajo e informes.	Sí cumplió
	Hoja de presentación	Del análisis de la documentación e información presentada, se advierte que la hoja de presentación no cuenta con la cantidad de unidades requeridas, y cotización de los insumos necesarios para la ejecución del proyecto.	Sí cumplió
Áureas Mx	Hoja de presentación	Del análisis de la documentación e información presentada, se advierte que el documento que adjuntó no corresponde a la hoja de presentación.	Sí cumplió
Despierta, Cuestiona y Actúa, A.C.	Hoja de presentación	Del análisis de la documentación e información presentada, se advierte que la hoja de	Sí cumplió



		presentación no cuenta con la cotización de los insumos necesarios para la ejecución del proyecto.	
Hagámoslo Bien por una Cultura de la Legalidad, A.C.	Formato conjunto bajo protesta de decir verdad y declaración 8 de 8 contra la violencia	Del análisis de la documentación e información presentada, se advierte que, la clave de elector en el Formato conjunto bajo protesta de decir verdad y declaración 8 de 8 contra la violencia no coincide con la credencial para votar proporcionada.	Sí cumplió
Consejo Político Juvenil	Documentos que sean necesarios para acreditar su existencia y de la personería de quien suscribe la solicitud de inscripción a nombre de la organización o colectivo	Del análisis de la información y documentación presentada, se advierte que no se presentó la documentación que sea necesaria para acreditar su existencia y de la personería de quien suscribe la solicitud de inscripción a nombre de la organización o colectivo.	Sí cumplió

Posteriormente señaló que, el 17 de junio se realizó una reunión de trabajo con las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, en la que se determinó evaluar los proyectos presentados.

Por consiguiente, la Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza, Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, solicitó a las Consejerías Electorales integrantes de esta Comisión, que valoraran los proyectos que cumplieron con las bases de la convocatoria, de acuerdo con la liga electrónica remitida para ello. Así, los criterios de evaluación se establecieron en la Base Séptima de la convocatoria, para determinar los resultados y seleccionar a las organizaciones o colectivos ganadores.

Durante el periodo comprendido del 18 al 22 de junio, las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana realizaron la evaluación correspondiente, obteniendo los siguientes resultados:

Pertinencia				
Criterio de evaluación 60 pts. máximo	Colegio de Profesionales Promotores de la Cultura de los Derechos Humanos, A.C.	Áureas Mx	Despierta, Cuestiona y Actúa, A.C.	Hagámoslo Bien por una Cultura de la Legalidad, A.C.
a) Coherencia de los objetivos del proyecto con el de la convocatoria. 15 pts. máximo	2	14	15	14



b) Número de personas a impactar en la implementación del proyecto. 15 pts. máximo	3	13	15	15
c) Viabilidad del proyecto. 15 pts. máximo	4	14	15	11
d) Tener como población objetivo grupos prioritarios como niñez, juventudes, mujeres, personas con discapacidad, de la diversidad sexual, comunidades indígenas, migrantes o personas adultas mayores en el estado de Nuevo León. 15 pts. máximo	0.92	1.67	1.17	0.96
Pertinencia				
Criterio de evaluación 60 pts. máximo	Consejo Político Juvenil	Fomento Educativo Intercultural, A.C.	Raíces Comunidad Nuevo León, A.C	Girl Up ALC
a) Coherencia de los objetivos del proyecto con el de la convocatoria. 15 pts. máximo	7	15	14	14
b) Número de personas a impactar en la implementación del proyecto. 15 pts. Máximo	6	14	14	13
c) Viabilidad del proyecto. 15 pts. máximo	6	14	14	12
d) Tener como población objetivo grupos prioritarios como niñez, juventudes, mujeres, personas con discapacidad, de la diversidad sexual, comunidades indígenas, migrantes o personas adultas mayores en el estado de Nuevo León. 15 pts. máximo	0.63	1.25	1.25	1.71



Calidad				
Criterio de evaluación 40 pts. máximo	Colegio de Profesionales Promotores de la Cultura de los Derechos Humanos, A.C.	Áreas Mx	Despierta, Cuestiona y Actúa, A.C.	Hagámoslo Bien por una Cultura de la Legalidad, A.C.
a) Claridad en la descripción del proyecto 5.5 pts. máximo	1.83	5.50	5.50	5.50
b) Originalidad e innovación del proyecto 5.5 pts. máximo	1.47	5.50	4.40	5.50
c) Factibilidad del plan de trabajo 5.5 pts. máximo	1.83	5.13	5.50	5.13
d) Tiempo de implementación 5.5 pts. máximo	2.20	5.13	5.50	5.13
e) Replicabilidad 7 pts. máximo	0.93	6.07	6.07	6.53
f) Congruencia entre el número de integrantes del proyecto con las tareas a realizar 5.5 pts. máximo	1.10	5.50	5.50	4.77
g) Racionalización del insumo necesario para la ejecución del proyecto 5.5 pts. máximo	1.83	5.13	5.50	5.13
Criterio de evaluación 40 pts. máximo	Consejo Político Juvenil	Fomento Educativo Intercultural, A.C.	Raíces Comunidad Nuevo León, A.C.	Girl Up ALC
a) Claridad en la descripción del proyecto 5.5 pts. máximo	2.57	5.50	5.13	5.13
b) Originalidad e innovación del proyecto	2.93	4.40	4.40	5.13



Calidad				
5.5 pts. máximo				
c) Factibilidad del plan de trabajo 5.5 pts. máximo	2.93	5.50	4.77	4.77
d) Tiempo de implementación 5.5 pts. máximo	1.83	5.50	5.13	4.77
e) Replicabilidad 7 pts. máximo	0.93	7	5.60	6.53
f) Congruencia entre el número de integrantes del proyecto con las tareas a realizar 5.5 pts. máximo	1.47	5.50	5.13	5.13
g) Racionalización del insumo necesario para la ejecución del proyecto 5.5 pts. máximo	2.93	5.13	4.40	5.13

Cumplimiento en tiempo y forma de los convenios firmados con las organizaciones o colectivos que han recibido apoyos en especie por parte del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León (IEEPCNL)	Despierta, Cuestiona y Actúa, A.C.	Fomento Educativo Intercultural, A.C.
	10	10

	Colectivo/Organización de la Sociedad Civil	Calificación
1	Despierta, Cuestiona y Actúa, A.C.	94.14
2	Fomento Educativo Intercultural, A.C.	92.78
3	Áreas Mx	80.63
4	Hagámoslo Bien por una Cultura de la Legalidad, A.C.	78.65
5	Raíces Comunidad Nuevo León, A.C.	77.81
6	Girl Up ALC	77.30
7	Consejo Político Juvenil	35.22
8	Colegio de Profesionales Promotores de la Cultura de los Derechos Humanos, A.C.	21.11

Ahora bien, derivado del análisis de la información y documentación presentada por los colectivos y organizaciones de la sociedad civil, así como de las evaluaciones realizadas, las Consejerías Electorales, con fundamento en la Base Octava de la



convocatoria, relativa a la Selección de proyectos, donde se estableció que el IEEPCNL se reserva el derecho de racionalizar y ajustar el recurso requerido, determinaron que no era procedente otorgar los insumos solicitados por el Colectivo Áureas Mx., en virtud de que, si bien los equipos electrónicos solicitados pueden constituir herramientas útiles para el desarrollo de ciertas actividades, se advierte que su adquisición tendría como efecto principal incrementar el patrimonio permanente de la organización, sin que se acredite un uso exclusivo para la ejecución del proyecto presentado dentro del periodo previsto en la convocatoria, aunado a que, el punto 3 de la Base Décima, referente a obligaciones, señala expresamente: *Los insumos deberán ser ejercidos en su totalidad durante el periodo de ejecución de los proyectos.* Lo que a su vez se refuerza con la Base Novena, primer párrafo en donde refiere que: *Los proyectos seleccionados obtendrán apoyo en especie para su implementación,* por lo que darles recursos que incrementen su patrimonio, implica apoyos que trascienden la implementación del proyecto.

Por lo anterior, se determinó seleccionar a la organización *Hagámoslo Bien por una Cultura de la Legalidad, A.C.*, al ser la cuarta organización con mayor puntaje.

En el caso de la asociación *Colegio de Profesionales Promotores de la Cultura de los Derechos Humanos, A.C.*, no se advirtieron elementos suficientes que permitieran vincular de manera clara las actividades propuestas en su proyecto con los objetivos previstos en las Bases Primera y Tercera de la Convocatoria.

Asimismo, por cuanto hace a las demás organizaciones y colectivos participantes, la Base Octava de la Convocatoria establece que la bolsa disponible para la entrega de insumos para la totalidad de los proyectos seleccionados asciende a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), y prevé que los proyectos mejor evaluados serán los seleccionados para recibir apoyo en especie. En ese sentido, se determinó la selección de los tres proyectos que se describen a continuación, al no rebasar la bolsa disponible autorizada.

En tal virtud, con base en la determinación, así como tras una evaluación integral de los proyectos efectuada por las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, se determina que los proyectos ganadores, cuyas organizaciones civiles recibirán los apoyos en especie, son los siguientes:

Colectivo/Organización de la Sociedad Civil
Despierta, Cuestiona y Actúa, A.C.
Fomento Educativo Intercultural, A.C.
Hagámoslo Bien por una Cultura de la Legalidad, A.C.

En cuanto a los insumos que se otorgarán a los proyectos ganadores, por consenso de las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión de Educación Cívica y



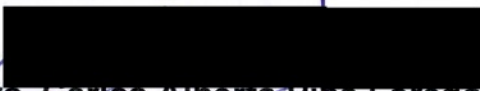
Participación Ciudadana, se instruyó a la Unidad de Participación Ciudadana y a la Dirección de Administración a realizar un análisis presupuestal sobre los insumos requeridos y, previo a la firma del Convenio de Apoyo y Colaboración, se convocará a las y los integrantes de esta Comisión a una reunión de trabajo con el fin de determinar el monto de insumos en especie que se otorgará a cada uno de los proyectos ganadores, teniéndose que en la totalidad de los proyectos la suma de los montos otorgados no podrá exceder los \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional); y, en ningún caso los proyectos seleccionados podrán tener en lo individual un financiamiento en especie superior a los \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 moneda nacional), además de ejercer el derecho de racionalizar el recurso requerido para el cumplimiento de las actividades de cada uno de los proyectos, previsto en la Base Octava de la convocatoria.

Por tal motivo, la Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez, Titular de la Unidad de Participación Ciudadana, señaló que los proyectos seleccionados obtendrán el apoyo indicado en especie para su implementación, para lo cual se formalizará un Convenio de Apoyo y Colaboración firmado por la o el representante de la organización, siendo un requisito indispensable para la entrega de los insumos. Igualmente, señaló que toda vez que las y los representantes de las organizaciones ganadores recibirán y ejercerán recursos públicos, deberán proporcionar la información que permita al IEEPCNL, cumplir con sus obligaciones de transparencia, por lo que quedarán sujetos a lo dispuesto por los artículos 1, 3, fracciones XLI y XLVII, 6, 23, 24, fracción XI, 95, fracción XXVII, 107, 108, 165, 197, fracción XV, y 199 fracción III y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

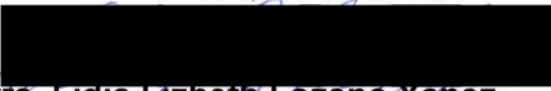
Por lo anterior, siendo las 15:12 horas del día que transcurre se da por concluido el cumplimiento del punto 3 del Orden del día, firmándola para constancia legal quienes en ella intervinieron.

Monterrey, Nuevo León, a 30 de junio


Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza
Presidenta de la Comisión de Educación
Cívica y Participación Ciudadana


Mtro. Carlos Alberto Pina Loredo
Integrante de la Comisión de Educación
Cívica y Participación Ciudadana


Mtra. Alejandra Esquivel Quintero
Integrante de la Comisión de Educación
Cívica y Participación Ciudadana


Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez
Titular de la Unidad de Participación
Ciudadana